



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00087007- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante María Paz ROSSAROLI (DNI. 45246110), por la cual solicita que se le reconozca la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como equivalencia de la asignatura Matemáticas II (0060) de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019;

Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante María Paz ROSSAROLI (DNI. 45246110), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como equivalencia de la asignatura Matemáticas II (0060) de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemáticas II (0060)	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-